GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 3043 **-MS-2026**

SAN JUAN, 11 JUN 2026

VISTO:
El expediente Nº 807-000612-2025-GC, registro del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:
Que por Resolución N° 2881-MS-2026 se autoriza la compra de desfibriladores automáticos para CAPS de la Zona Sanitaria IV, dependiente del Ministerio de Salud, Compulsa Abreviada Nº 0034/2025 según Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A.
Que obra en las actuaciones la publicación en el Portal de Compras Públicas para el día 16 de junio de 2026 a las 09:00 hs en el Departamento Compras del Ministerio de Salud, sito en Cetro Cívico – 3° Piso, Núcleo 3, Av. Libertador General San Martín N° 750 (oeste), Departamento Capital, provincia de San Juan.
Que el Departamento Compras informa la superposición del llamado con la apertura de Licitación Pública N°0012/2026, tramitada por Expediente N° 800-000510-2026.
Que corresponde prorrogar la apertura para el día 18 de junio de 2026 a las 09:00 hs en el Departamento Compras del Ministerio de Salud, sito en Cetro Cívico – 3° Piso, Núcleo 3, Av. Libertador General San Martín N° 750 (oeste), Departamento Capital, provincia de San Juan.
Que interviene el Departamento Compras, el Departamento Contable, la Dirección Financiera Contable y el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Salud.
Que interviene la Asesoría Letrada.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la prórroga del llamado a la Compulsa Abreviada Nº 0034/2025 para la adquisición de desfibriladores automáticos para CAPS de la Zona Sanitaria IV, dependiente del Ministerio de Salud, autorizada por la Resolución N° 2881-MS-2026. El Acto de Apertura se realizará el día 18 de junio de 2026, a las 09:00 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Salud, ubicado en el Centro Cívico – 3° Piso, Núcleo 3, Av. Libertador General San Martín N° 750 (Oeste), Capital, Departamento Capital, provincia de San Juan, por las razones expresadas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Compras

Dr. ANILCAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud